

### EDICTO- POR TRES DIAS

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42864920/22/25 hace saber que el día 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, de los expedientes iniciados entre los años 1976 a 2018 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 8497 expedientes, - 659 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exo. 3000-20266-2023. La fecha de destrucción se establece para el día 26 de abril del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas . Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.-

Correo Electrónico Oficial : [german.giudice@pjba.gov.ar](mailto:german.giudice@pjba.gov.ar) / [prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar)

Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2024.-